ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

NOMBRA COMISIONES

RESOLUCION EXENTA N° 452

ARICA, 20 ABR. 2009

VISTOS:

1. El Memorándum N° 134 de fecha 06 de abril de 2009, dirigido por doña Olga Larenas Meneses, en su calidad de Jefa División Planificación y Desarrollo Regional, al Sr. Jefe Departamento Jurídico del Gobierno Regional don Omar Sepúlveda Vásquez, en el cual solicita validar y actualizar las comisiones de Apertura de propuestas y la comisión evaluadora de la licitación pública denominada "Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad Regional 2009" ID 5420-49-LP09.

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, de la Presidenta de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Nº 106 de fecha 28 de Enero de 2009, que aprobó las bases de la licitación pública denominada **"Estudio para el Fortalecimiento de la Identidad Regional 2009"**, la que además se encuentra publicada en el Portal de www.mercadopublico.cl bajo la **ID 5420-49-LP09.**

2. Que se hace necesario darle continuidad el proceso de ejecución del proyecto ya individualizado en el N°1 de los vistos.

RESUELVO:

1.- Nómbrese integrantes de la Comisión de apertura de la propuesta pública del proyecto señalado en el Considerando a los siguientes funcionarios:

Sergio Méndez Rivera	Jefe de Departamento de Inversiones de la División Análisis Control de Gestión GORE Arica y Parinacota.

Martin Le Blanc Moreno	Parinacota
Loreto Cifras Céspedes	Profesional encargada de Cultura, División de Planificación y Desarrollo Regional.
Olga Larenas Meneses	Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional

2.- Nómbrese integrantes de la Comisión Evaluadora para la adjudicación de la propuesta mencionada a las siguientes personas:

Martin Le Blanc Moreno	Analista de la División Análisis Control de Gestión GORE Arica y Parinacota
Loreto Cifras Céspedes	Profesional encargada de Cultura, División de Planificación y Desarrollo Regional.
Ana Montiglio Robertson	Directora Regional Consejo de la Cultura y las Artes
Cecilia Vásquez Sierralta	Directora de Arquitectura

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO DE CHILE
INTENDENTE
REGION ARICA Y PARINACOTA

LUIS ROCAFULL LOPEZ
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/mmr
DISTRIBUCION
1. **Archivo DIPLAN**
2. **Oficina de partes.**